
D E C R E T O:

Artículo 1.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión del Mando Presidencial que se celebrarán en Lima, Perú, el 28 de julio de 1990, estará integrada por el Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el señor Francisco José Nadal Rincón, Embajador Encargado de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.224-90, de fecha 5 de julio de 1990.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 239-90 que designa al Alférez de Fragata, M. de G., Abogado, Lic. José Olivero Labour, Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 239-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Alférez de Fragata Abogado Lic. José Olivero Labour, M. de G., queda designado Juez Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, a fin de conocer el proceso seguido al Marinero Freddy Alvarez Polanco, M. de G., acusado del crimen de homicidio voluntario en violación a los artículo 295 y 304, del Código Penal Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 240-90 que designa al Coronel Piloto, F.A.D., Guillermo Tomás Ruiz Estrella, Administrador General del Aeropuerto de la Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 240-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Piloto Guillermo Tomás Ruiz Estrella, F.A.D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de la Romana, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Braudilio Rivas Segura, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 241-90 que designa al Capitán de Navío, M. de G., Pedro Antonio Rivas Ramírez, Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 241-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: